

GUATEMALA - Arranca polémico proceso electoral

Danilo Valladares, IPS

Lunes 15 de noviembre de 2010, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

IPS - En Guatemala arrancó un polémico y prematuro proceso electoral donde un pastor evangélico, un militar, un ex mandatario, la esposa del presidente y la hija de un general golpista aparecen como precandidatos presidenciales, aunque tres de ellos tienen impedimentos legales según expertos.

"La esposa del presidente no puede optar al cargo. El artículo 186 de la Constitución claramente establece que no puede ser presidente por su grado de afinidad con el mandatario", dijo a IPS el jurista Mario Fuentes.

Sandra Torres, esposa del mandatario socialdemócrata Álvaro Colom, junto con el ex presidente Álvaro Arzú (1996-2000) y Zury Ríos, hija del general golpista Efraín Ríos Montt, barajan la posibilidad de lanzarse a ocupar la Presidencia desde enero de 2012.

"La participación de Zury Ríos también está prohibida por el artículo 186 por ser pariente de un general golpista, mientras que Arzú no puede participar por prohibición expresa del artículo 187 de la Constitución, el cual impide la reelección presidencial" en forma absoluta, según el especialista.

Los guatemaltecos deben elegir en septiembre de 2011 al presidente y el vicepresidente por los siguientes cuatro años, junto con 153 diputados para el unicameral Congreso, 20 representantes ante el Parlamento Centroamericano, y 333 corporaciones municipales.

La controversia por ahora se centra en quienes están habilitados o no para aspirar a la Presidencia, donde más allá de lo que diga la letra constitucional, existen antecedentes para que en la opinión pública se hayan prendido las luces de alerta.

Aunque parecía imposible, Ríos Montt fue candidato presidencial en 2003, pese a que la Constitución se lo prohibía expresamente por haber encabezado un golpe miliar en marzo de 1982 y haber gobernado en forma dictatorial durante 16 meses, en lo que fue un periodo dramático para los derechos humanos y cuyas secuelas aún perduran.

El artículo 186 de la carta magna guatemalteca establece que no puede ser presidente "el caudillo ni los jefes de un golpe de Estado" ni quienes tras haber alterado el orden constitucional "asuman la Jefatura de Gobierno". Sin embargo, tras una batalla legal plagada de irregularidades, Ríos Montt pudo ser candidato, aunque resultó derrotado.

Fuentes dijo que ese antecedente no debe preocupar. "La sentencia donde se le permitió participar a Ríos Montt fue expulsada (anulada) de la jurisprudencia constitucional. En consecuencia, no puede ser invocada como un precedente", aclaró.

Los aspirantes con impedimentos siguen, no obstante, su marcha. "Retomemos el camino", ofrece en anuncios publicitarios el ex presidente Arzú, líder del derechista Partido Unionista y actual alcalde de Ciudad de Guatemala, quien ha admitido abiertamente su intención de regresar al poder.

Mientras tanto, Zury Ríos, proclamada como precandidata presidencial por el conservador Frente Republicano Guatemalteco, dijo el miércoles 10 que buscará el apoyo de las mujeres para lograr su

propósito.

La esposa del presidente Colom, con gran influencia en la gobernante Unidad Nacional de la Esperanza, no ha admitido públicamente su intención, pero sus adversarios lo ven como un hecho y adjudican a ello sus constantes apariciones en televisión en actos oficiales.

Roxana Baldetti, del opositor Partido Patriota afirmó que Torres está utilizando todo el aparato del Estado para lanzar su candidatura presidencial, lo cual tildó de "ilegal e inmoral".

Ni Torres, ni Arzú, ni Ríos pueden participar en la contienda electoral debido a prohibiciones expresas de la carta magna, coincidió Roberto Villeda, otro abogado constitucionalista.

La Constitución, elaborada en 1985 y reformada en 1993, logró cerrar la historia de golpes y dictaduras de Guatemala con el retorno a la democracia en 1986, y sentó las bases de la pacificación del país. Para ello, fijó mandatos cuatrienales improrrogables y medidas expresas contra la perpetuación en el poder y el retorno del golpismo.

La controversia no termina allí. La virtual campaña en marcha por la Presidencia está prohibida pues según la ley electoral solo puede comenzar una vez que el Tribunal Supremo Electoral convoque a los comicios, en mayo de 2011.

Pero otros precandidatos como el general retirado Otto Pérez, del Partido Patriota y quien encabeza las encuestas, y el pastor evangélico Harold Caballeros, de la agrupación Visión con Valores, también han multiplicado su presencia en los medios de comunicación para impulsar sus aspiraciones presidenciales.

Así, los mensajes para promover la imagen de los aspirantes son cada vez más frecuentes en los medios, mientras que en las principales avenidas de la capital se observan enormes anuncios de las figuras políticas más prominentes.

No todo es negativo. El analista político José Dávila dijo a IPS que Guatemala avanza "lentamente" hacia una madurez política.

"Ya no hablamos de fraudes ni de represión política, pero falta que los partidos sean más serios para abordar los problemas nacionales y más participación ciudadana no solo en las votaciones sino en los programas de gobierno y en cargos de elección", señaló.

Reformas para asegurar cuotas de participación de la mujer, una elección uninominal de diputados y regular estrictamente el origen del financiamiento de los partidos políticos son cambios necesarios para avanzar políticamente, según el experto.

Hay más. El analista político Miguel Ángel Balcárcel dijo a IPS que también es crucial la participación ciudadana para fiscalizar la labor de los partidos políticos.

"Los partidos no cambian por sí mismos, necesitan un contexto donde se encuentren con un ciudadano más reflexivo que no lo engañen con cancioncitas. La sociedad tiene un profundo rezago en términos de construcción de ciudadanía", explicó.

Gerardo López, un joven dirigente del partido Visión con Valores, dijo a IPS que parte de su estrategia política consiste en promover cambios políticos estructurales como la votación uninominal para diputados para no votar por listas de personas, debatir el financiamiento de los partidos políticos y reducir a 80 el número de legisladores.

"Creemos que hay un chance con partidos nuevos que no han tenido el desgaste de los representados en el Poder Legislativo", concluyó.

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96888>